
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
037	17	30	2017

Montevideo, 1° de noviembre de 2017

VISTO: lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Honorario N° 024/016 de 1° de junio de 2016;

RESULTANDO: I) que la referida Resolución autorizó la subrogación de funciones a la funcionaria Cra. Silvy Leticia Buela Barragan, en el cargo de Directora de Administración General (Escalafón A, Grado 16, Serie Profesional, Denominación Director del Área de Administración General), con el pago de diferencia de sueldo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, a partir del 4 de junio de 2016;

II) que transcurrido el plazo de dieciocho meses y subsistiendo la situación que dio origen a la subrogación dispuesta, es necesario mantener ocupado el cargo, dado que el mismo cumple un rol fundamental para la gestión financiera de AGESIC;

CONSIDERANDO: I) que la Directora del Área Administración General, Cra. Irene Buquet González, se encuentra en comisión en el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a lo dispuesto por la Resolución del Presidente de la República de 26 de setiembre de 2011;

II) que la Profesional I del Área Administración General, Cra. Silvy Leticia Buela Barragán, es la titular del cargo de grado inmediato inferior y posee vocación para cargo acéfalo, así como los méritos funcionales suficientes para el desempeño de las tareas inherentes a éste;

III) que en su mérito, y subsistiendo la situación que dio origen a la subrogación dispuesta, corresponde autorizar su prórroga a fin de procurar el mejor funcionamiento de la referida Dirección y de AGESIC en general;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, a lo dispuesto por el Decreto N° 286/014, de 09 de octubre de 2014, y demás disposiciones concordantes, modificativas y complementarias aplicables;

**EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC
RESUELVE:**

- 1º.** Autorízase la prórroga de la subrogación de funciones a la funcionaria Cra. Silvy Buela Barragan, titular de la cédula de identidad N° X.XXX.XXX-X y del cargo Escalafón A, Grado 15, Denominación Profesional I, Serie Profesional, en el puesto de trabajo de Directora de Administración General (Escalafón A, Grado 16, Serie Profesional, Denominación Director del Área de Administración General), con el pago de diferencia de sueldo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, a partir del 04 de diciembre de 2017.
- 2º.** Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

José Clastornik, Alejandro Santomauro